



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2020	
Recibido.....	10 15Hs.
Exp. N°.....	3184C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes para que se realice un replanteo y/o diferimiento de los vencimientos por un plazo de treinta (30) días para todos los impuestos provinciales, tasas, servicios públicos y compromisos fiscales asumidos por el conjunto de los contribuyentes de la Provincia de Santa Fe, como así también se solicite a las empresas prestadoras de servicios del sector privado (telefonía, gas, agua potable, electricidad, internet) una medida en igual sentido de carácter extraordinario en el marco de la emergencia sanitaria que conlleva a situaciones excepcionales de merma, restricciones y contracción de la economía, reflejada con una parálisis en actividades comerciales, prestaciones de servicios y actividades profesionales. Como así también se suspendan los cortes en el suministro de las empresas, Empresa Provincial de la Energía (EPE) y Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), haciendo esta última medida extensiva a las cooperativas en aquellas localidades donde estas empresas no brindan el servicio, también por el plazo y de manera excepcional de treinta (30) días.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la situación global caracterizada por la pandemia del coronavirus, nos vemos obligados a solicitar la postergación de los plazos de vencimientos impositivos y un pedido de re perfilamiento de los compromisos que deben asumir todos los particulares en su conjunto. Hoy el escenario ya es crítico para algunos sectores y muy incierto para la gran mayoría, justamente debido a que se desconoce cuándo y con qué consecuencias terminará la pandemia. En la medida en que este escenario se mantenga, se va a ir complicando más y será difícil pagar salarios y cumplir con las obligaciones tributarias, impositivas y deudas fiscales y financieras contraídas por empresas y privados.

Los pedidos se justifican claramente a partir de la situación que se vive y las medidas de prevención dispuestas en el país que conllevan a un resentimiento del conjunto de las actividades comerciales, de servicios e inclusive hasta en algunos sectores productivos. El sector comercio en general es uno de los más perjudicados. Si bien los hoteles y restaurantes reciben en forma directa el impacto de la parálisis del turismo, en general todos los comercios, excepto los supermercados, se encuentran prácticamente vacíos desde hace varios días. De hecho, los shoppings quedaron abiertos, pero con fuertes restricciones para el ingreso del público.

Somos conscientes y advertimos que la situación generada por el coronavirus afectará el funcionamiento de la economía de manera progresiva y también la tarea del Estado, pero es justamente el Estado quien debe dar respuestas rápidas por medio de medidas económicas para contrarrestar los efectos locales por la baja de la actividad económica, solicitamos con carácter de urgencia que se implementen medidas vinculadas al corrimiento de los vencimientos por el plazo de treinta (30) días de las obligaciones impositivas, fiscales, financieras y de servicios públicos de las empresas y los ciudadanos.

Las distintas actividades ya venían muy deprimidas y ya había problemas para poder cumplir con los pagos corrientes de impuestos y los vencimientos de servicios de parte de las empresas y los ciudadanos respectivamente. La situación que habrá que atender no es nada fácil, porque habrá actividades muy golpeadas que tal vez necesiten diferimientos mayores a los generales, como el caso del turismo o el de las economías regionales. Pero en principio debemos otorgar esta primera prórroga para poder otorgar liquidez en los ciudadanos, luego corresponderá evaluar y hacer un cálculo más



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajado del impacto económico general y ahí sí a la postergación de los plazos vigentes para dar cumplimiento a las distintas obligaciones, se debería contar al menos con planes de facilidades de pago que ofrezcan una mayor cantidad de cuotas y que tengan un menor costo por financiamiento en comparación con los actuales.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Gabriel Rea".

Gabriel Rea

Diputado Provincial